

Fecha: 10-06-2018
 Fuente: El Mercurio
 Pag: 9
 Art: 4

Tamaño: 28,5x26,7
 Cm2: 760,8
 VPE: \$ 10.625.742

Tiraje: 130.122
 Lectoría: 289.782
 Favorabilidad: No Definida

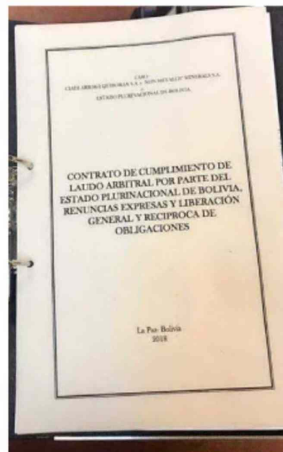
Título: Con firma de acuerdo entre empresa chilena y Bolivia, se pone fin a caso judicial que divide a La Paz

» TRASFONDO



Decenas de medios de comunicación estuvieron pendientes de la firma del acuerdo. En la foto, Andrés Jana, César Navarro y Pablo Menacho.

Con firma de acuerdo entre empresa chilena y Bolivia, se pone fin a caso judicial que divide a La Paz



El documento que estipula el cumplimiento del laudo arbitral entre Quiborax y Bolivia.

Es la primera vez que Chile gana un caso ante una demanda en el Ciadi. Antes, el país había perdido en el caso Lucchetti (2007) ante Perú, y Metalpar (2008) ante Argentina.



Fecha: 10-06-2018
Fuente: El Mercurio
Pag: 9
Art: 5

Tamaño: 24,5x14,0
Cm2: 343,4
VPE: \$ 4.795.771

Tiraje: 130.122
Lectoría: 289.782
Favorabilidad: No Definida

Título: Con firma de acuerdo entre empresa chilena y Bolivia, se pone fin a caso judicial que divide a La Paz

En un avión privado llegó a La Paz, el jueves, el abogado, experto en litigio internacional, Andrés Jana. De ahí, inmediatamente abordó un auto hasta el Ministerio de Minería de Bolivia.

¿La razón? La firma, tras 14 años de controversia, del acuerdo entre la empresa chilena Quiborax y el Estado boliviano, luego de que el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) fallara a favor de la firma nacional en el diferendo ocasionado por la reversa de sus concesiones mineras en el salar de Uyuni, en el país altiplánico.

En concreto, Bolivia debió pagar el 80% del laudo, suma ascendente a 42,6 millones de dólares, algo que provocó polémica y diversas disputas políticas en La Paz.

Tanto es así que, al llegar el representante de la empresa a firmar el convenio, el cual ya estaba revisado y listo para la aprobación, se encontró con decenas de representantes de la prensa boliviana en las puertas del ministerio, que querían declaraciones de todos los presentes en la ceremonia.

De parte de Bolivia, estaban ahí el procurador general Pablo Menacho —quien también es uno de los principales representantes del Estado en la demanda marítima ante La Haya— y el ministro de Minería, César Navarro.

Tras la firma los representantes bolivianos ofrecieron una conferencia de prensa a los medios, mientras Jana volaba a Santiago inmediatamente.

*Bolivia, al haber acatado de manera

pronta, total y definitiva la decisión de un tribunal internacional, confirma plenamente su tradición de ser un país que cumple y respeta sus compromisos internacionales y que espera lo mismo de otros países", expresó Menacho, en una declaración evaluada por

algunos como una alusión a Chile y el futuro fallo de la Corte Internacional de Justicia.

Por su parte, el titular de Minería aplaudió el "fin de la controversia" y apuntó a que esta fue provocada por una acción "irresponsable" del ex Presidente Carlos Mesa, quien fue el Mandatario que, en 2004, decretó la anulación de las concesiones de la empresa. Esto, para la defensa de la empresa chilena, implica un reconocimiento abierto de que no existía el fraude que, en su momento, se argumentó, para cerrar la firma.

Luego de que se conociera el fallo del Ciadi, el gobierno boliviano ha apuntado todos los dardos a la responsabilidad del ex Presidente, actual vocero de la demanda marítima, como "culpable" de la derrota.

Tanto es así que a fines del mes pasado, la Procuraduría General de la República presentó una querrela penal contra el periodista e historiador.

En específico, se lo acusa de "tomar decisiones contrarias a la Constitución y provocar daño económico al Estado".

En contraste, Mesa respondió que la denuncia es parte de una "estrategia de demolición" de su imagen política, orquestada por el gobierno del Presidente Evo Morales.

Esto sería, según él, a que aparece en diversas encuestas como el opositor mejor aspectado para hacer frente al actual Mandatario en las elecciones presidenciales de 2019.

Mesa, además, expresó a través de su abogado que la defensa organizada por Bolivia ante el Ciadi había sido "deficiente".

"La firma del acuerdo supone un término completo de temas pendientes entre las partes", explica el abogado Andrés Jana, quien agrega que, junto a la compensación económica, también se terminó el proceso penal, por el delito de fraude, que llevaba adelante la

justicia boliviana contra el propietario de Quiborax, Allan Fosk y varios otros de sus colaboradores. "Esto en base a la sentencia del Ciadi, que determinó que no había tal delito".

La importancia de este resultado es que, según los expertos, es la primera vez que Chile gana un caso ante una demanda en el Ciadi. Antes, el país había perdido en el caso Lucchetti (2007) ante Perú, y Metalpar (2008) ante Argentina.

Pese a que, durante el proceso, Bolivia cambió varias veces su parecer, a la hora de cumplir los acuerdos logrados, Jana —quien lideró un equipo especializado del estudio Bofill, Mir, Álvarez, Jana— expresa a "El Mercurio" que "nunca tuve dudas de que se iba a cumplir el laudo, debido a que el convenio Ciadi impone una obligación internacional y Bolivia había asumido ese compromiso". ■